

de Granada, e su buena madre e Recutor de  
tre las Ciudades de Murcia, y Carthagena e  
bre la division, e particion de la Albufera de  
Cabo de Palos, Digo que visto por mi la pre-  
mexa Carta executoria de sus Altezas en es-  
te pleito dada, y las sentencias en ella conte-  
nidas, que me fue presentado originalm-  
te en pergamino de Cuero sellado,  
con su sello Real de Plomo pendiente con  
fios de seda a colores por parte de la dha  
Ciudad atento el tenor, e forma de ella,  
y atento el tenor, e forma de la Carta exe-  
cutoria de sus Altezas a mi dirigida, de  
las sentencias en ella insertas, y atento  
la disposicion de la dha Albufera, la qual  
ni por vista de ojos en presencia de los  
Procuradores de las dhas Ciudades asy  
por aqui, como por tierras de dho